



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Marta S. DIAZ**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de material de vidrio para el laboratorio de Fotoquímica.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0110/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Marta S. DIAZ**, una suma de \$ **3.597,25**(Pesos tres mil quinientos noventa y siete con veinticinco centavos), debido a gastos por la compra de material de vidrio para el laboratorio de Fotoquímica.

Art.3°) Imputar a Fondos del PM-Q.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1137/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.